

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	CERTIFICADO DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN 25 DE ABRIL DE 2024
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	

DATOS DEL EXPEDIENTE:

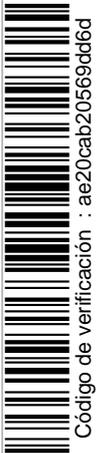
Expediente número: 05/VR/2024/2024/O/007	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024 Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB
Entidad: VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES: BA-005, ALANGE A PALOMAS. TRAMO P.K. 1+640 AL 3+190; BA-074, GRANJA DE TORREHERMOSA A L.P. CÓRDOBA (ALDEA DE CUENCA); BA-099, LA NAVA DE SANTIAGO A L.P. CÁCERES POR CARMONITA; BA-157, VILLAR DEL REY A PUEBLA DE OBANDO		
Objeto del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DE REFUERZOS DE FIRME EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES.		
Calificación y Tipo de contrato: Obra	CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 656.016,79 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 656.016,79 €	Total impuestos: 137.763,53 €	
Presupuesto total (IVA incl.): 793.780,32 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	Plazo de ejecución: Según lote	
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4	

LOTE 1

Expediente número: 05/VR/2024/2024/O/007	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024 Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB
Entidad: BA-005, ALANGE A PALOMAS		
Objeto del contrato: REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA C.P. BA-005, ALANGE A PALOMAS. TRAMO P.K. 1+640 AL 3+190		
Calificación y Tipo de contrato: Obra	CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 229.744,08 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 229.744,08 €	Total impuestos: 48.246,26 €	
Presupuesto total (IVA incl.): 277.990,34 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	Plazo de ejecución: 1 mes	
Responsable del contrato: Germán Lozano Cascón		
Proyecto: IN-2023-0064-O	F. Supervisión: 21/11/2023	F. Aprobación: 23/11/2023
		F. Replanteo: 27/11/2023

LOTE 2

Expediente número: 05/VR/2024/2024/O/007	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024 Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB
Entidad: BA-074, GRANJA DE TORREHERMOSA A L.P. CÓRDOBA (ALDEA DE CUENCA)		
Objeto del contrato: REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL EN C.P. BA- 074, GRANJA DE TORREHERMOSA A ALDEA DE CUENCA (L.P. CÓRDOBA)		
Calificación y Tipo de contrato: Obra	CPV: 45233141-9	



Código de verificación : ae20cab20569ddd6d

Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado:	179.140,15 €	Impuesto:	IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	179.140,15 €	Total impuestos:	37.619,43 €
Presupuesto total (IVA incl.):	216.759,58 €	Tipo impositivo:	21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD		Plazo de ejecución: 3 meses	
Responsable del contrato: Javier Balas Pedrero			
Proyecto:	IN-2023-0061-O	F. Supervisión:	31/10/2023
		F. Aprobación:	03/11/2023
		F. Replanteo:	9/11/2023

LOTE 3

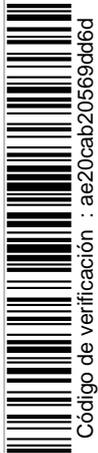
Expediente número: 05/VR/2024/2024/O/007	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024	Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB
Entidad: BA-099, LA NAVA DE SANTIAGO A L.P. CÁCERES POR CARMONITA			
Objeto del contrato: BACHEO Y REGULARIZACIÓN DE LA C.P. BA-099 LA NAVA DE SANTIAGO A L.P. CÁCERES POR CARMONITA			
Calificación y Tipo de contrato: Obra		CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado:	123.408,70 €	Impuesto:	IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	123.408,70 €	Total impuestos:	25.915,83 €
Presupuesto total (IVA incl.):	149.324,53 €	Tipo impositivo:	21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD		Plazo de ejecución: 2 meses	
Responsable del contrato: Juan Moñino Jiménez			
Proyecto:	IN-2023-0058-O	F. Supervisión:	2/11/2023
		F. Aprobación:	10/11/2023
		F. Replanteo:	30/11/2023

LOTE 4

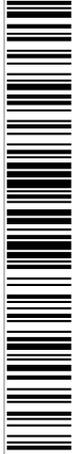
Expediente número: 05/VR/2024/2024/O/007	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024	Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB
Entidad: BA-157, VILLAR DEL REY A PUEBLA DE OBANDO (N-523)			
Objeto del contrato: REFUERZO DE LA C.P. BA-157 VILLAR DEL REY (EX-214) A PUEBLA DE OBANDO (N-523)			
Calificación y Tipo de contrato: Obra		CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado:	123.723,86 €	Impuesto:	IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	123.723,86 €	Total impuestos:	25.982,01 €
Presupuesto total (IVA incl.):	149.705,87 €	Tipo impositivo:	21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD		Plazo de ejecución: 3 meses	
Responsable del contrato: Miguel Ángel Durán Medina			
Proyecto:	IN-2023-0056-O	F. Supervisión:	18/10/2023
		F. Aprobación:	03/11/2023
		F. Replanteo:	7/11/2023

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a Yolanda Muñiz Gil, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.



Código de verificación : ae20cab20569ddd6d



Código de verificación : ae20cab20569ddd6d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=ae20cab20569ddd6d>

VOCALES:

- Sr. Secretario General: le sustituye D^a. M^a del Carmen Moreno Guadalupe, J. Sección de Secretaría General.
- Sr. Interventor: le sustituye D. José Antonio Gregorio Álvarez, J. Servicio Función Interventora y Control Permanente Previo de Gastos e Ingresos de Capital.
- Sr. Jefe del Servicio de Infraestructuras y Movilidad: Lo sustituye D^a Laura Santamarta Sosa, Técnica de Gestión Administrativa.

SECRETARIA: D^a Mar Tebar Jurado, Jefa de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Económica.

D^a Mar Tebar Jurado, Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio:

CERTIFICA:

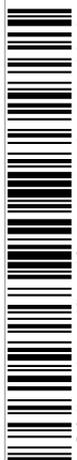
Que la Mesa Permanente de Contratación del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, en su sesión celebrada con fecha 25 de abril de 2024, por unanimidad de los Miembros asistentes y haciendo la salvedad que el acta se encuentra pendiente de aprobación, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

En relación con el expediente de contratación referenciado, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la Mesa Permanente de Contratación:

ACUERDA

Primero: 1.- Proceder a la apertura del **SOBRE 1:** "Declaración responsable y criterios cuantificables mediante juicios de valor" con el resultado siguiente:





Código de verificación : ae20cab20569dd6d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=ae20cab20569dd6d>

Nº	LICITADORES	SOBRE 1											
		DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA								CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (25 puntos)			
		LOTES	UTE	ANEXO VI Declaración responsable	ANEXO VII (en su caso)	Perteneencia a GRUPO EMPRESARIAL	ANEXO VIII Subcontrata SI/NO		Compromiso adscripción de medios personales	Compromiso Seguro Responsab. Civil (1.000.000 €.)	Memoria Técnica (30 páginas)		
PRESENTA	PRESENTA			LOTE 1	LOTE 2		LOTE 1	LOTE 2			PRESENTA		
1	Aglomerados Olleta Torres S.L.	1-4	NO	SI	--	NO	LOTE 1	NO	SI	SI	LOTE 1	SI	
							LOTE 4	NO	SI		LOTE 4	SI	
2	Mezclas y Firmes de Extremadura S.A. (MEFIEX)	1-2	NO	SI	--	NO	LOTE 1	NO	SI	SI	LOTE 1	SI	
							LOTE 2	NO	SI		LOTE 2	SI	
3	Construcciones Sevilla Nevado S.A.	1-4	NO	SI	--	SI pertenece/ No concurre con empresas grupo	LOTE 1	NO	SI	SI	LOTE 1	SI	
							LOTE 4	NO	SI		LOTE 4	SI	
4	Sebastián Sevilla Nevado S.L.U.	3	NO	SI	--	SI pertenece/ No concurre con empresas grupo	NO	SI	SI	SI		SI	
5	Sendín Pavimentos y Abastecimientos, S.A. (SENPA)	4	NO	SI	--	NO	SI	SI	SI	SI		SI	
6	Gévora Construcciones S.A.	1	NO	SI	--	SI pertenece/ No concurre con empresas grupo	NO	SI	SI	SI		SI	
7	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	1-2-3-4	NO	SI	--	NO	LOTE 1	SI	LOTE 1	SI	SI	LOTE 1	SI
							LOTE 2	SI	LOTE 2	SI		LOTE 2	SI
							LOTE 3	SI	LOTE 3	SI		LOTE 3	SI
							LOTE 4	SI	LOTE 4	SI		LOTE 4	SI
8	Gosadex S.L.	1	NO	SI	--	NO	NO	SI	SI	SI		SI	
9	Única de Construcciones Javillagar S.L.	2-3	NO	SI	--	NO	LOTE 2	SI	SI/ SUBSANAR	SI	LOTE 2	SI	
							LOTE 3	SI	SI/SUBSANAR		LOTE 3	SI	
10	Construcciones Hidráulicas y Viales S.A. (CHV)	3-4	NO	SI	--	NO	LOTE 3	SI	SI	SI	LOTE 3	SI	
							LOTE 4	SI	SI		LOTE 4	SI	

Firmado por: YOLANDA MUÑIZ GIL
 Cargo: Jefa de Servicio de Contratacion y Gestión Económica
 Fecha: 26-04-2024 12:43:28

Firmado por: MARIA DEL MAR TEBAR JURADO
 Cargo: Jefa de seccion de Contratacion
 Fecha: 26-04-2024 12:45:31

2.- Una vez examinada la documentación administrativa de los licitadores admitidos, se advierten las siguientes deficiencias subsanables:

Licitador	Deficiencias subsanables
ÚNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR, S.L.	<p>Presenta compromiso de adscripción de medios en Lote 2 y Lote 3 <u>sin firmar</u> y <u>no presenta título</u> del técnico exigido.</p> <p>De conformidad a lo establecido en el apartado 14 del ANEXO I del PCA y ANEXO V (6. Solvencia adicional): «El Jefe de Obra o el representante de la empresa adjudicataria ante la Dirección Facultativa deberá tener una titulación técnica de Ingeniero de Caminos y Puertos, Ingeniero Civil o Ingeniero Técnico de Obras Públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá presentarse en el SOBRE 1 (Declaración responsable y criterios evaluables mediante juicios de valor): <ul style="list-style-type: none"> ◦ <u>Copia del título (anverso y reverso).</u> ◦ <u>Compromiso de adscripción</u> a la ejecución de la obra <u>firmado por ambas partes.</u> <p>El Técnico adscrito deberá ser diferente por cada lote al que presente oferta.»</p>

Segundo: Solicitar subsanación a los licitadores indicados anteriormente mediante la correspondiente notificación electrónica.

Declaración de ausencia de conflicto de intereses por parte de los miembros de la Mesa en los siguientes términos:

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. *Estar informado/s de lo siguiente:*

1. *Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»*

2. *Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.*

3. *Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:*

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

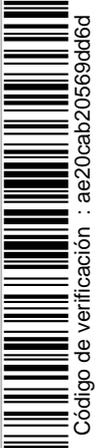
b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Segundo. *Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.*



Código de verificación : ae20cab20569ddd6d

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste a los efectos procedentes se expide el presente certificado en Badajoz, en la fecha reflejada en la firma electrónica de este documento.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: D^a Mar Tebar Jurado

V^oB^o LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: D^a Yolanda Muñiz Gil



Código de verificación : ae20cab20569ddd6d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=ae20cab20569ddd6d>

